

Anexo II (a)

ACUERDO DE 12 DE JULIO DE 2022, DEL CONSEJO DE GOBIERNO, POR EL QUE SE TOMA CONOCIMIENTO DEL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE REFUERZO EDUCATIVO EN PERÍODO ESTIVAL PARA EL CURSO 2021/2022.

RELACIÓN DE DOCUMENTOS

TODOS LOS DOCUMENTOS DEL EXPEDIENTE SON ACCESIBLES

Nº de orden	Denominación del documento
1	MEMORIA JUSTIFICATIVA.

En virtud de lo establecido en el Acuerdo de 17 de diciembre de 2013, del Consejo de Gobierno, por el que se adoptan medidas para la transparencia del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, y dando cumplimiento a las Instrucciones de coordinación para asegurar la homogeneidad en el tratamiento de la información en cumplimiento de lo establecido en el citado Acuerdo, se emite la presente propuesta sobre la aplicación de los límites de acceso de los documentos que integran el expediente relativo al asunto indicado.


La Viceconsejera

MARÍA DEL CARMEN CASTILLO MENA

Edificio Torre Triana. C/Juan Antonio Vizarrón, s/n
Correo
e:-coordinacion.vice.ced@juntadeandalucia.es
Telef: 955064000



FIRMADO POR	MARIA DEL CARMEN CASTILLO MENA - Viceconsejera de Educación y Deporte	13/07/2022 11:06:49	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	tFc2e6JBAGEL69RTX8CEDP7WPT65EV	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



MEMORIA SOBRE EL PROGRAMA DE REFUERZO EDUCATIVO EN PERIODO ESTIVAL EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA DURANTE EL CURSO 2021/2022 CONVOCADO POR LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE.

La Declaración de Incheon 2030 y su Marco de acción para la realización del objetivo de Desarrollo Sostenible 4, promovida por la UNESCO, pretende garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos, detallando en su compromiso 7 la inclusión y la equidad como la piedra angular de una educación transformadora; asimismo, en su compromiso 8 destaca la igualdad de género para lograr el derecho a la educación para todos y, finalmente, en el compromiso 9 resalta la promoción de la igualdad de oportunidades de aprendizaje de calidad a lo largo de la vida para todos, en todos los contextos y niveles educativos.

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, establece en su artículo 1 los principios en los que se inspira el sistema educativo español. Entre ellos se encuentra la equidad, que garantice la igualdad de oportunidades para el pleno desarrollo de la personalidad a través de la educación, la inclusión educativa, la igualdad de derechos y oportunidades, también entre mujeres y hombres, que ayuden a superar cualquier discriminación y la accesibilidad universal a la educación, y que actúe como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales, con especial atención a las que se derivan de cualquier tipo de discapacidad, de acuerdo con lo establecido en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, ratificada en 2008, por España.

Por su parte, la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía, regula en su artículo 5 los objetivos de la misma, recogiendo, en concreto, en el apartado a) el objetivo de garantizar el derecho de la ciudadanía a una educación permanente y de carácter compensatorio. En consonancia con lo anterior, el artículo 7.2, en sus apartados h) e i), regula, respectivamente, el derecho del alumnado a la igualdad de oportunidades y de trato, mediante el desarrollo de políticas educativas de integración y compensación, así como la accesibilidad y permanencia en el Sistema Educativo. Para lo cual, el alumnado recibirá las ayudas y los apoyos precisos para compensar las carencias y desventajas de tipo personal, familiar, económico, social y cultural, en el caso de presentar necesidades específicas que impidan o dificulten el ejercicio de este derecho. En este caso, la Ley también dedica su Título III a establecer los principios dirigidos a garantizar la equidad en la educación andaluza en el marco de la Ley 9/1999, de 18 de noviembre, de Solidaridad en la Educación.

Estos principios impregnan la actividad que se desarrolla en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Andalucía, promoviendo diferentes medidas encaminadas a la provisión de una educación de calidad para todo el alumnado, con medidas enfocadas hacia el logro del éxito educativo.

No debemos olvidar, que la educación debe potenciar la consecución del máximo nivel de aprendizaje y desarrollo de las competencias clave de todo el alumnado, es ese el sentido de un Sistema Educativo Inclusivo. Por ello, es preciso poner en marcha actuaciones de refuerzo que potencien el éxito escolar y que se sumen a las medidas de innovación educativa y de compensación desarrolladas desde la óptica de la prevención con carácter ordinario.



FIRMADO POR	ALMUDENA GARCIA ROSADO	07/07/2022 15:11:40	PÁGINA 1/6
VERIFICACIÓN	tFc2eSGGDWY7KLN74DLEY5EHPNQ3RK	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	





A este respecto, se debe prestar una especial atención al alumnado que, tras la finalización del período lectivo, no ha alcanzado las competencias o no ha superado los objetivos del curso en el que se encuentra matriculado, situación que suele estar asociada a bajos niveles de autoestima y de habilidades en la gestión de la información y el conocimiento y que, por ello, requiere de un refuerzo adicional que le permita afrontar el siguiente curso con mayores posibilidades de éxito.

En este curso 2021/2022 se añaden además las circunstancias derivadas de los efectos de la COVID-19 que, aunque de manera desigual según la localidad y el propio centro, están afectando a los procesos de enseñanza-aprendizaje. De esta forma se considera necesario acometer una serie de iniciativas educativas que refuercen los aprendizajes adquiridos durante el curso y consoliden las destrezas y las competencias clave del alumnado.

Con este objetivo, la Consejería de Educación y Deporte vuelve a hacer una apuesta firme por desarrollar un Programa de Refuerzo Educativo en el periodo estival que contribuya a la mejora de los resultados académicos y a la reducción del abandono educativo temprano, aumentando las probabilidades de éxito escolar, especialmente en el alumnado que se ha visto afectado por una asistencia irregular al centro docente, o bien que presente un rendimiento académico no adecuado.

Así, el Programa de Refuerzo Educativo en periodo estival se concibe como una medida dirigida al alumnado de primero a sexto de Educación Primaria y de primero y segundo de Educación Secundaria Obligatoria, de centros docentes públicos o sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía que, tras la finalización del período lectivo precisa refuerzo educativo en las áreas/materias de carácter instrumental o apoyo para la organización del trabajo, mejora de los hábitos y técnicas de estudio, desarrollo de habilidades de integración y de adaptación al grupo, así como fomento de los hábitos de vida saludable a través de actividades lúdico-deportivas, contribuyendo de esta forma al logro del éxito educativo del alumnado mediante actuaciones preventivas del fracaso escolar y abandono educativo temprano.

Asimismo, teniendo en cuenta la importancia del aprendizaje de al menos una lengua extranjera, se incluirá el refuerzo de esta asignatura. Además, se contará con un espacio de tiempo para el desarrollo de hábitos de vida saludables, ejercicio físico y deporte, dada la relevancia que tienen estas actividades para el desarrollo integral del alumnado.

Es por ello, por lo que el Consejo de Gobierno aprueba, con fecha de 27 de abril de 2022, el Acuerdo por el que se aprueba el Programa de Refuerzo Educativo en período estival para los cursos 2021/2022 y 2022/2023. En virtud del mismo, se publica en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía la Resolución de 28 de abril de 2022, de la Dirección General de Atención a la Diversidad, Participación y Convivencia Escolar, por la que se convoca el Programa de Refuerzo Educativo en periodo estival en los centros docentes públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía durante el curso 2021/2022.

El citado Programa se desarrollará durante el mes de julio, ofreciendo una alternativa educativa pública y gratuita a las familias andaluzas de conciliación en el periodo estival. Además, pretende contribuir al éxito educativo del alumnado matriculado en centros docentes públicos o sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, mediante actuaciones preventivas del fracaso escolar y abandono educativo temprano, siendo sus objetivos los siguientes:

- Desarrollar en el alumnado hábitos de organización y trabajo, así como técnicas de estudio.
- Mejorar habilidades y actitudes asociadas a la lectura, al razonamiento y lógica matemática y a la adquisición de destrezas lingüísticas (comprensión y expresión oral) de la lengua extranjera inglesa.
- Participar en actividades de carácter lúdico-deportivo que fomenten hábitos de vida saludable y la participación en actividades en el entorno escolar, contribuyendo al desarrollo de habilidades sociales así como a la creación de una vinculación con el centro que prevenga el abandono temprano de la escolarización.

FIRMADO POR	ALMUDENA GARCIA ROSADO	07/07/2022 15:11:40	PÁGINA 2/6
VERIFICACIÓN	tFc2eSGGDWY7KLN74DLEY5EHPNQ3RK	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



- Contribuir al aumento de la tasa de promoción y titulación del alumnado.
- Paliar los efectos negativos producidos en los procesos de enseñanza-aprendizaje del alumnado como consecuencia de situaciones de vulnerabilidad socioeducativa, social, médicas, familiar, económicas o de otra índole que se hayan podido producir.

La implementación de esta cuarta edición tiene como precedente el éxito de las anteriores convocatorias de las que extraemos, a continuación, los datos más significativos:

- Primera edición:
 - El número de alumnos y alumnas solicitantes fue de 2967, obteniendo una respuesta muy positiva para esta experiencia piloto.
 - Pero, sin duda, fue nuestro profesorado quien como siempre respondió con profesionalidad y compromiso ante un nuevo reto educativo, solicitando su participación en el Programa más de 1824 docentes.
 - Finalmente, una vez que se realizó la adjudicación el Programa se desarrolló en 92 centros docentes, en los que trabajaron 341 docentes y participaron 1361 alumnos y alumnas.
 - Las encuestas al profesorado y a las familias participantes arrojaron buenos resultados en cuanto al grado de satisfacción respecto al desarrollo del programa. Tanto el profesorado como las familias coincidieron en valorar positivamente aspectos como el desarrollo de los talleres, la tutoría al alumnado, el buen ambiente general y el material didáctico distribuido en los centros.
 - Por su parte, las direcciones de los centros sede valoraron negativamente la selección de los centros realizadas desde las Delegaciones Territoriales. También destacaron la falta de tiempo para la organización del programa y el retraso en la información para la gestión del mismo. Sí destacaron en general la buena disposición y el gran esfuerzo realizado por los coordinadores de los centros, los responsables en las Delegaciones Territoriales y el equipo gestor de los Servicios Centrales.
- Para la Segunda edición del Programa de Refuerzo Educación en periodo estival en el curso 2019/2020 se tuvieron en cuenta las propuestas de mejora que se desprendieron de la evaluación del curso anterior, así como las nuevas circunstancias derivadas de la pandemia. Por ello, el Programa amplió el alumnado al que se dirigía incluyendo a primero y segundo de Educación Secundaria Obligatoria de centros docentes públicos o sostenidos con fondos públicos de nuestra Comunidad. En esta ocasión, el desarrollo del Programa, al igual que en la presente edición, fue totalmente gratuito para las familias.
 - La participación de los centros docentes fue voluntaria, inscribiéndose 343 centros docentes. 1973 docentes de Educación Primaria y Secundaria solicitaron su participación. Y 8367 familias solicitaron que sus hijas e hijos pudieran participar.

PROVINCIA	CENTROS	N.º de profesores	N.º de alumnos	N.º Alumnos Primaria	N.º Alumnos Secundaria
ALMERÍA	26	180	1221	1055	166
CÁDIZ	29	198	1150	1139	11
CÓRDOBA	25	147	797	662	135
GRANADA	23	160	726	622	104
HUELVA	14	92	599	555	44
JAÉN	21	122	547	349	198
MÁLAGA	37	290	1366	1123	243
SEVILLA	39	284	1253	1031	222
TOTAL	214	1473	7659	6536	1123

FIRMADO POR	ALMUDENA GARCIA ROSADO	07/07/2022 15:11:40	PÁGINA 3/6
VERIFICACIÓN	tFc2eSGGDWY7KLN74DLEY5EHPNQ3RK	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	





- Finalmente, el programa se desarrolló durante el mes de julio en un total de 214 centros docentes, en los que trabajaron 1406 docentes y participaron 7659 alumnos y alumnas. Todo un éxito, respecto al curso anterior y dada las circunstancias en las que se convocó.
 - En la posterior evaluación, tanto los equipos directivos como los docentes valoraron positivamente el desarrollo del programa, así como los materiales y la guía didáctica. También valoraron muy positivamente que fuesen los centros los que solicitasen el programa.
 - Las familias, por su parte, valoraron muy positivamente que el Programa fuese gratuito en esta edición, la organización y el funcionamiento del mismo y la atención recibida por parte del profesorado.
- En la Tercera edición los datos siguen creciendo, beneficiándose de tal medida un total de 8540 alumnos y alumnas, 881 más que en la anterior edición, lo cual avala el éxito de la iniciativa impulsada por la Consejería de Educación y Deporte:
 - El alumnado solicitante fue de 9527, 7956 de Educación Primaria y 1532 de Educación Secundaria Obligatoria. Aproximadamente un número de 1200 solicitudes más que en la anterior edición.
 - El profesorado solicitante ascendió a un número total de 3586, de los cuales 2864 pertenecen al cuerpo de Educación Primaria y 722 al de Educación Secundaria. Con respecto a la anterior edición el número se incrementó en aproximadamente 1600.
 - En lo referente a los centros solicitantes, éste se ha visto reducido, los datos suman un total de 262.
 - Con todo ello, el Programa se impartió en un total de 208 centros (172 centros de Educación Primaria y 36 Institutos de Educación Secundaria), por 1086 profesores, siendo el alumnado beneficiario 8540.

PROVINCIA	CENTROS		N.º ALUMNOS	N.º ALUMNOS PRIMARIA	N.º ALUMNOS SECUNDARIA
	CEIP	IES			
ALMERÍA	18	3	1169	1088	81
CÁDIZ	23	2	1204	1114	90
CÓRDOBA	17	5	689	604	85
GRANADA	21	5	726	594	132
HUELVA	13	1	597	585	12
JAÉN	14	5	471	367	104
MÁLAGA	37	6	2088	1776	312
SEVILLA	29	9	1596	1316	280
TOTAL	172	36	8540	7444	1096

- Se debe poner en valor el gran esfuerzo de la comunidad educativa en el éxito del Programa en la presente edición, pues en la misma el número de centros que no pueden impartirlo, bien por falta de alumnado o de profesorado, ha sido de 54, mientras que en la edición anterior, ese número ascendía a 129.

FIRMADO POR	ALMUDENA GARCIA ROSADO	07/07/2022 15:11:40	PÁGINA 4/6
VERIFICACIÓN	tFc2eSGGDWY7KLN74DLEY5EHPNQ3RK	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	





En cuanto a la presente edición, los datos son inmejorables. El Programa se impartirá en 219 centros docentes por 1050 profesores y profesoras, atendiendo a un total de 9531 alumnos y alumnas, aproximadamente 1000 más que en la Tercera edición.

- El alumnado solicitante fue de 9864, aproximadamente un número de 330 solicitudes más que en la anterior edición.
- El profesorado solicitante ha ascendido a un número total de 3200. Hemos de admitir que aunque el número de solicitudes se ha visto disminuido en 286, los datos no se consideran relevantes teniendo en cuenta el proceso de oposiciones al cuerpo de maestros que se celebra este mes.
- En lo referente a los centros solicitantes, éste se ha visto reducido, los datos suman un total de 247. De los cuales no podrán impartirlo 28 centros, 17 de los cuales por falta de solicitudes de alumnado y 11 por falta de profesorado.
- Con todo ello, el Programa se impartirá en un total de 219 centros (184 centros de Educación Primaria y 35 Institutos de Educación Secundaria), por 1050 profesores, siendo el alumnado beneficiario 9531.

PROVINCIA	CENTROS	PROFESORADO	N.º ALUMNOS	N.º ALUMNOS PRIMARIA	N.º ALUMNOS SECUNDARIA
ALMERÍA	25	123	1033	923	110
CÁDIZ	26	141	1546	1526	20
CÓRDOBA	26	103	924	876	48
GRANADA	26	108	916	849	67
HUELVA	11	49	479	479	0
JAÉN	21	83	570	468	102
MÁLAGA	42	234	2313	2053	260
SEVILLA	42	209	1750	1605	145
TOTAL	219	1050	9531	8779	752

- Se debe poner en valor el gran esfuerzo de la comunidad educativa en el éxito del Programa en la presente edición, pues en la misma el número de centros que no pueden impartirlo, bien por falta de alumnado o de profesorado, ha sido de 28, mientras que en la edición anterior, ese número ascendía a 54, y en la segunda edición a 129.

Resumiendo los datos de las cuatro ediciones podemos apreciar el aumento significativo del alumnado beneficiario, lo cual expresa claramente el éxito del Programa.

	CENTROS	ALUMNADO	PROFESORADO
1º edición	092	1361	341
2º edición	214	7659	1406
3º edición	208	8540	1086
4º edición	219	9531	1050

FIRMADO POR	ALMUDENA GARCIA ROSADO	07/07/2022 15:11:40	PÁGINA 5/6
VERIFICACIÓN	tFc2eSGGDWY7KLN74DLEY5EHPNQ3RK	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	





Para conseguir los objetivos propuestos en el Programa se ha proporcionado a los centros participantes material didáctico y se ha facilitado también una guía con orientaciones sobre diferentes metodologías activas e innovadoras que permitan acercar el proceso de enseñanza-aprendizaje a los contextos reales del alumnado, contribuyendo así a la consecución de los objetivos curriculares desde diseños inclusivos. Esta guía ofrece juegos y dinámicas de integración, de conocimiento y de adaptación al grupo.

La importancia de estas actuaciones en la situación actual, el compromiso por la mejora de la calidad educativa y la igualdad de oportunidades, hace conveniente y oportuno su conocimiento por parte del Consejo de Gobierno.

Sevilla, a fecha de la firma electrónica.
LA DIRECTORA GENERAL DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD,
PARTICIPACIÓN Y CONVIVENCIA ESCOLAR

Fdo.: Almudena García Rosado

FIRMADO POR	ALMUDENA GARCIA ROSADO	07/07/2022 15:11:40	PÁGINA 6/6
VERIFICACIÓN	tFc2eSGGDwY7KLN74DLEY5EHPN03RK	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	
			